



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental



**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS  
DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS  
PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – JICA CIUDADES DE  
ABANCAY, AYMARAES, AZÁNGARO, CHACHAPOYAS,  
FERREÑAFE, HUAMANGA, HUÁNUCO, ILAVE, JULIACA,  
MOYOBAMBA, NUEVO CHIMBOTE, PAITA, PIURA,  
SANTIAGO, SECHURA, SULLANA, TAMBOPATA Y  
TUMBES**

**Convenio de Préstamo N° PE-F-P1**

**LINEAMIENTOS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD  
EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

**Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-  
JICA2**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental



## CARTA DE INVITACIÓN

Lima, 10 de septiembre del 2025

Señores  
Presente. -

Apreciados Señores:

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir parcialmente el costo del **Programa de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en zonas prioritarias del Programa 2 - JICA Ciudades de Abancay, Aymaraes, Azángaro, Chachapoyas, Ferreñafe, Huamanga, Huánuco, Ilave, Juliaca, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Paíta, Piura, Santiago, Sechura, Sullana, Tambopata y Tumbes** y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

El Ministerio del Ambiente a través de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental invita a presentar Ofertas para la/el **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL”** de acuerdo a los lineamientos que se adjuntan a la presente carta de invitación.

El procedimiento para la selección de las ofertas motivo de la presente invitación corresponde al de “Comparación de Precios”, que se efectuará a través de los procedimientos de selección de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables, y está abierta para todos los Licitantes de países de origen elegible, según se definen en el Convenio de Préstamo.

Para mayor información comunicarse con la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince, Lima-Perú o al correo electrónico [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe)

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los Licitantes (adjunta), deberá ser entregada únicamente en la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú o al correo electrónico: [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe) (señalando en el asunto CP N° 010-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2).

Atentamente,

Comité de Evaluación



## INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 1. REFERENCIAS

El presente procedimiento de selección se realizará de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón.

### 2. PRÁCTICAS CORRUPTAS Y FRAUDULENTAS

2.1. Es política de JICA exigir que los Licitantes y los Contratistas, así como los Prestatarios, las Agencias Ejecutoras del Proyecto y los Compradores, en contratos financiados con Préstamos AOD del Japón y otra AOD del Japón, observen las más altas normas de ética durante el procedimiento de selección y la ejecución de dichos contratos. En cumplimiento con esta política, JICA:

- a) Rechazará una proposición de adjudicación si determina que el Licitante recomendado para la adjudicación ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.
- b) Reconocerá a un Contratista como inelegible, por un periodo determinado por JICA, para ser adjudicado un contrato financiado por Préstamos AOD del Japón si en cualquier momento determina que el Licitante o el Contratista ha estado involucrado en cualquier práctica corrupta o fraudulenta al competir o ejecutar cualquier otro contrato financiado por Préstamos AOD del Japón u otra AOD del Japón.
- c) Reconocerá a un Contratista como inelegible para ser adjudicado un contrato financiado por Préstamos AOD del Japón si el Contratista o subcontratista, que tiene un contrato directo con el Contratista, está inhabilitado bajo las decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo. Tal periodo de inelegibilidad no excederá tres (3) años desde (e incluyendo) la fecha en la que la inhabilitación cruzada es impuesta. No obstante lo anterior, tomando en cuenta los factores relevantes tales como el estado del proyecto financiado por Préstamos AOD del Japón, el Prestatario podrá solicitar la no objeción de JICA para reconocer, y al obtener la no objeción previa de JICA podrá reconocer, la elegibilidad de cualquier Contratista o subcontratista que haya sido inhabilitado, si desde el punto de vista del Prestatario, la inelegibilidad de dicho Contratista o subcontratista resultaría en una clara y significativa desventaja para el Prestatario.

Las “decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo” son una sanción corporativa conforme al acuerdo entre el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial firmado el 9 de abril de 2010 (con sus eventuales modificaciones). JICA reconocerá las inhabilitaciones por parte del Grupo del Banco Mundial cuyo periodo exceda un año y hayan sido impuestas después del 19 de julio de 2010, fecha en la cual el Grupo del Banco Mundial empezó a operar las inhabilitaciones cruzadas, como “decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo”. La lista de firmas y personas individuales inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica [www.worldbank.org/debarr](http://www.worldbank.org/debarr).

JICA reconocerá a un Licitante o Contratista como inelegible para ser adjudicado un contrato financiado con Préstamos AOD del Japón si el Licitante o Contratista está inhabilitado por el Grupo del Banco Mundial por el periodo que empieza en la fecha del Llamado a Licitación, si no se ha realizado la precalificación, o en la fecha de la publicación del Aviso de Precalificación si se ha realizado la precalificación, hasta la firma del contrato, a no ser que (i) tal periodo de inhabilitación no exceda un año, (ii) hayan pasado tres (3) años desde la decisión



de inhabilitación, o (iii) JICA dé su no objeción sobre la elegibilidad del mismo en el caso de una clara y significativa desventaja para el Prestatario.

Si se descubre que el Contratista era inelegible para ser adjudicado un contrato de acuerdo con lo estipulado arriba, JICA, en principio, impondrá sanciones contra el Contratista.

Si se descubre que un subcontratista, el cual tiene un contrato directo con el Contratista, estaba inhabilitado por el Grupo del Banco Mundial en la fecha del subcontrato, JICA, en principio, exigirá al Prestatario que solicite al Contratista que cancele el subcontrato inmediatamente, a no ser que (i) el periodo de tal inhabilitación no exceda un año, (ii) tres (3) años hayan pasado desde la decisión de inhabilitación, o (iii) JICA dé su no objeción sobre la elegibilidad del mismo en el caso de una clara y significativa desventaja para el Prestatario. Si el Contratista no acepta cancelar el subcontrato, JICA exigirá al Prestatario declarar invalidez o cancelación del contrato y demandará la devolución de los recursos del préstamo concernientes o cualquier otro remedio bajo motivo de violación contractual.

- 2.2. Si el Comprador determina, basado en evidencia razonable, que el Licitante ha estado involucrado en cualquier práctica corrupta o fraudulenta, el Comprador podrá descalificar a dicho Licitante después de haberle notificado las razones de su descalificación.

### 3. ELEGIBILIDAD

Todos los bienes o servicios de no consultoría que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por JICA tendrán su origen en cualquiera de los países de origen elegible de Préstamos AOD del Japón. El Comprador podrá solicitar a los invitados proporcionar evidencia del origen de los bienes o servicios de no consultoría.

### 4. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Dirección: Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú.

Teléfono: (511) 221-7898

Email: [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe)

### 5. OBJETO

Seleccionar a la empresa que permitan la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL.**

### 6. TIPO DE PROCESO

Comparación de Precios.

### 7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Será de cuenta del Licitante todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

### 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La Oferta debe incluir lo siguiente:

- a) Carta de oferta. **(Formulario N° 01)**
- b) Lista de precios y desagregado del precio de la oferta. **(Formulario N° 02)**
- c) Formulario de Información del Licitante **(Formulario N° 03)**
- d) Carta de Compromiso de Consorcio, de corresponder **(Formulario N° 04)**
- e) Estructura de costos de la oferta.
- f) Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, Servicios Especializados:



Saneamiento Ambiental: Desinfección, Desinsectación, Desratización, limpieza de pozos sépticos, y limpieza y desinfección de reservorios de agua, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- g) Autorización o Certificación Sanitaria vigente para operar como empresa de Saneamiento Ambiental para la actividad de Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza de ambientes y Limpieza y Desinfección de reservorios de agua y Limpieza de Tanques Sépticos, expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S. N° 022- 2001-SA y R.M. N° 449-2011-SA/DM
- h) Contar con un sistema de gestión de la calidad certificado, acorde con ISO 9005:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO9001:2015) o ISO 450001:2018, cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de limpieza.
- i) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles)**, por la contratación del servicio limpieza y/o similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de cinco (05) años hasta la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.
  - Se consideran servicios similares a los siguientes:
    - ✓ Servicio de limpieza y desinfección de ambientes institucionales
    - ✓ Servicio de limpieza de instalaciones públicas o privadas
    - ✓ Servicios de limpieza integral de oficinas

#### **Acreditación:**

Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar los bienes o servicios de no consultoría.

El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones o términos de referencia que figuren en los documentos de invitación. Si el Licitante no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

**9. DATOS DEL PROCESO (DDP)**

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2
El objeto del presente proceso es el:	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL</b>
Entidad convocante:	Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Contrato de Préstamo:	PE-F-P1
Dirección:	Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú.
El período de validez de la oferta será de:	Hasta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta	La oferta que prepare el Licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Reunión Previa	No aplica.
Podrán presentarse aclaraciones	Hasta las 23:59 horas del 12 de septiembre del 2025
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los participantes.	El 15 de septiembre del 2025, y serán dirigidas a los correos que indiquen los participantes cuando remitan sus aclaraciones, así como también será publicado en la página web institucional ( <a href="http://www.gica.gob.pe">www.gica.gob.pe</a> ).
El plazo para presentar ofertas será	<b>Hasta las 13:00 horas del 17 de septiembre del 2025.</b>

**10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA**

En caso de entregar su oferta de manera presencial y física, las mismas deben presentarse en un único sobre cerrado, el cual contendrá la oferta técnica - económica y será presentado e identificado de la siguiente manera:

<p><b>Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2</b>  <b>Objeto: " _____ "</b>  Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental  Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú  Licitante: _____</p>
---

Las ofertas llevarán **en cada hoja el sello y la firma del representante legal** o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato.

**11. PRECIO DE LA OFERTA**

El precio a ser ofertado por el Licitante para el suministro de los bienes o servicios de no consultoría objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato. La oferta deberá presentarse en soles.

**12. FORMA DE CALIFICACIÓN**

Se evaluarán las ofertas de los Licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.



### **13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO/COMPRA**

El Contrato u Orden de Servicio/Compra se formalizará con el Licitante ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los cinco (05) días siguientes de notificada la adjudicación, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, de corresponder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- Vigencia de Poder con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma del contrato.
- DNI del representante legal, según corresponda
- La Garantía de Fiel Cumplimiento será por el monto del 10% del Precio del Contrato;

La garantía Fiel Cumplimiento, deberá ser con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión emitidas por un Banco o Entidad Afianzadora

que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguro y Administración

Privada de Fondos de Pensiones y que este autorizado a emitir garantías; o estar considerado en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría; o estar considerado en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

#### **En caso sea una pequeña o micro empresa:**

Podrá presentar una solicitud de retención del 10% monto total de contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago. Dicha retención no generará ningún interés al Contratista y será devuelta a la finalización del mismo.

### **14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, hasta en el 20%, la cantidad de bienes o servicios de no consultoría especificados en el presente documento, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

### **15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA**

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada, así como el derecho de anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante afectado por esta decisión.

### **16. FORMA DE PAGO**

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista de manera mensual, según las condiciones previstas en el numeral 9 de los términos de referencia.

### **17. PLAZO**

El plazo de ejecución se realizará según el numeral **4. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**, de los términos de referencia.



## FORMULARIO N° 01

**Carta de la Oferta**

Lima, .....

Señores:

**UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Lima.-

**REF. : Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD  
EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL"**

El suscrito, en calidad de Representante Legal, declaro que:

1. Habiendo examinado, sin tener reservas al respecto, los lineamientos, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en los referidos lineamientos y nos permitimos hacer anexa a esta carta, el desagregado del precio de nuestra oferta que asciende a S/ \_\_\_\_\_, incluido el IGV del \_\_%.
2. El precio de la oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros, instalación, puesta en servicio, capacitación y soporte técnico que incidan en el precio de la oferta;
3. Ofrecemos proveer los [indicar "bienes" o "servicios de no consultoría"] de conformidad con los lineamientos y de acuerdo con los Cronogramas de Entregas establecidos en la Lista de Requisito;
4. Nuestra Oferta será válida por un periodo de [indicar número en días calendario] días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con el Documento de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho periodo;
5. Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas/proveedores, para cualquier parte del Contrato, cumplimos con los requisitos de elegibilidad;
6. Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas/proveedores, para cualquier parte del Contrato, no presentamos ningún conflicto de intereses;
7. Nosotros no estamos participando, como Licitante ni como subcontratista, en más de una Oferta en este proceso de licitación;
8. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito de la misma incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que un contrato formal haya sido preparado y suscrito;
9. Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada más baja ni cualquier otra Oferta que reciban;
10. Nosotros por medio de la presente certificamos que hemos tomado medidas para asegurar que ninguna persona que actúa en nuestro nombre o representación participará en ningún tipo de fraude o corrupción; y,
11. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Programa y a no usarla para fines distintos a los presentes lineamientos.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

**D.N.I. del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

**Cargo del Representante Legal:** \_\_\_\_\_



## FORMULARIO N° 02

## LISTA DE PRECIOS Y DESAGREGADO DEL PRECIO DE LA OFERTA

**Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003**  
**GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL”**

DESAGREGADO DEL PRECIO DE LA OFERTA							Fecha: _____
							Página N° ____ de ____
1	2	3	4	5	6	7	8
N°	Descripción	Cantidad	País de Origen	Plazo de Entrega (expresado en días calendarios)	Valor unitario Sin IGV S/.	Valor Unitario Incluido IGV S/. (Col 6 * 1.18)	Valor total incluido IGV S/. (Col 7 * Col 3)
1							
2							
....							
....							
<b>Precio Total S/ (En números y letras)</b>							

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

D.N.I. del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cargo del Representante Legal: \_\_\_\_\_



## FORMULARIO N° 03

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE**  
**Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003**  
**GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL”**

*[Los Licitantes deberán proporcionar la siguiente información. Se deberán adjuntar los documentos que se indiquen/requieran en este Formulario.]*

Nombre jurídico del Licitante: <i>[indicar el nombre completo]</i>
RUC N°: <i>[indicar el número de registro del contribuyente o la que haga sus veces]</i>
Si se trata de un JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante: <i>[indicar el nombre completo de cada integrante del JV y especificar el integrante representante.]</i>
País actual de registro o propuesto del Licitante: <i>[indicar el país de registro]</i>
Año de constitución actual o propuesto del Licitante: <i>[indicar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del Licitante en el país de registro: <i>[indicar la dirección legal del licitante]</i>
Información del representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indicar el nombre completo]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección de correo]</i> Número de Teléfono: <i>[indicar los números de teléfono]</i> E-mail: <i>[indicar la dirección de e-mail]</i>
Se adjuntan las copias de los documentos originales de los Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente.

**Firma:** \_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_  
**D.N.I. del Representante Legal:** \_\_\_\_\_  
**Cargo del Representante Legal:** \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## FORMULARIO N° 04 (EN CASO CORRESPONDER)

### CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Lima, .....

Señores:

**UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Lima.-

REF. : **Comparación de Precios N° 010-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA UNIDAD  
EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL”**

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de \_\_\_\_\_ (firma “A”) y \_\_\_\_\_ (firma “B”) (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:
  - A) \_\_\_\_\_% (nombre de la firma)
  - B) \_\_\_\_\_% (nombre de la firma)
2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad de los [indicar “bienes” o “servicios de no consultoría”] que expedirá para ese fin el proyecto.
3. La designación oficial como firma líder es: \_\_\_\_\_ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la ofertas y la que asumiremos al concluir la entrega de los [indicar “bienes” o “servicios de no consultoría”], es ilimitada y solidaria frente a la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

1) \_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)  
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) \_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)  
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **ANEXO N° 01**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

*[Este Apéndice incluirá los Términos de Referencia finales elaborados por el área usuaria]*